



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
6 de febrero de 2024



MINISTERIO DEL INTERIOR

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ENERO DE 2024.....	3
1.4 ENTE SOLICITANTE.....	4
2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	4
3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	6
5. CONCLUSIONES.....	6



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **enero del año 2024** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 *“por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

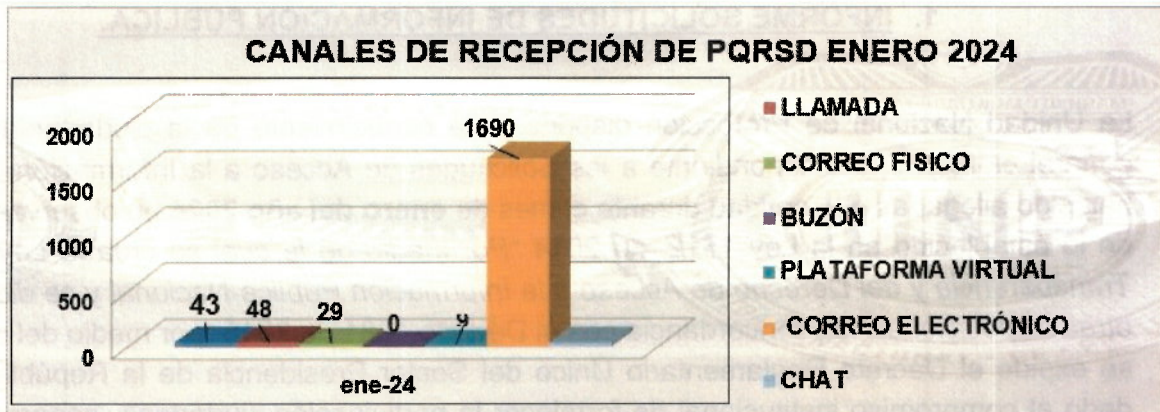
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **626** solicitudes de información, de las **1857** PQRSD recibidas en el mes de enero del año 2024.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRSD		
ene-24		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	41
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	43
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	14
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	0
	CORREO ELECTRÓNICO	509
	CHAT	19
TOTAL		626

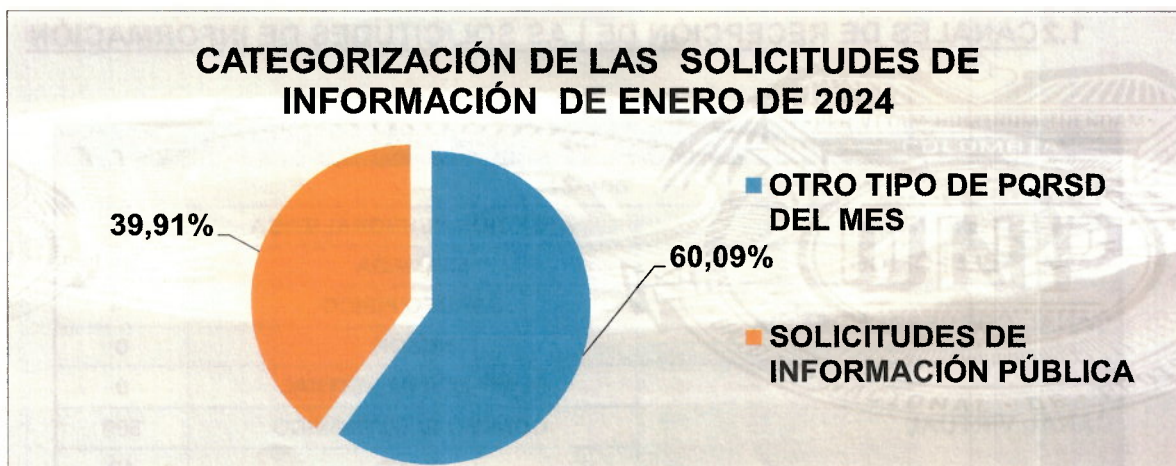




El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

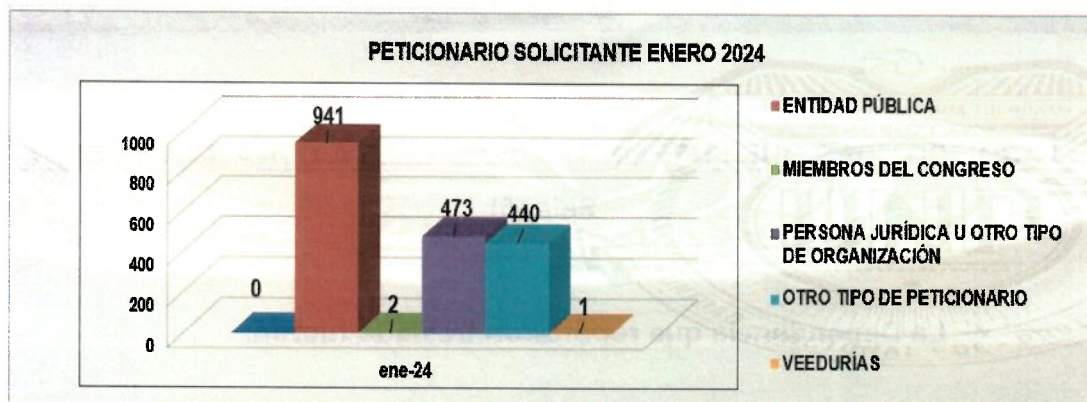
- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS D DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ENERO 2024.



1.4. TIPO DE PETICIONARIO

TIPO DE PETICIONARIO	
ene-24	
EMPRESA	0
ENTIDAD PÚBLICA	465
MIEMBROS DEL CONGRESO	0
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	42
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	118
VEEDURÍAS	1
TOTAL	626



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - ENERO 2024						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	RESPUESTA SIN TRAMITAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTES POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	13	3	0	10	0	10
SECRETARIA GENERAL	4	2	0	2	0	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	111	94	1	16	0	17



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	23	17	3	3	0	6
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	78	61	5	12	0	17
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	29	26	0	2	1	3
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	5	4	1	0	0	1
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	334	321	0	13	0	13
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	29	16	1	12	0	13
TOTAL	626	544	11	70	1	82

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.

Seis (6)

✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Subdirección de Protección
Subdirección de Talento Humano
Subdirección de Evaluación del Riesgo
Oficina Asesora Jurídica
Grupo de Servicio al Ciudadano

✓ Entidades de Traslado

Fiscalía General de la Nación. Tres (3)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Una (1)
Fondo de Pensiones y Cesantías S.A. Una (1)
Procuraduría General de la Nación. Una (1)



4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a treinta y nueve (39) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

- ✓ Se precisa que, se negó a treinta y nueve (39) personas naturales y otras entidades.

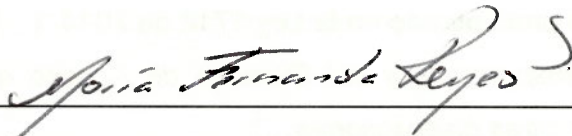
5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **33,71** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a treinta y nueve (39) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.



- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,


MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez / Contratista-GSC		6/2/2024
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda / Coordinador-GSC		6/2/2024
Aprobó:	María Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de Planeación e Información		6/2/2024
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

